

INFORME DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPITAL MÍNIMO Y PATRIMONIO ADECUADO MARZO 2021 - VERSIÓN 1.¹

El Decreto 2702 de 2014, posteriormente compilado en el Decreto 780 de 2016, estableció las condiciones financieras y de solvencia que las EPS obligatoriamente deben cumplir. Estas últimas tienen como objetivo garantizar la sostenibilidad del Sistema General de Seguridad Social en Salud, estableciendo obligaciones claras para que las EPS organicen su situación financiera y contable, generando condiciones que garanticen su equilibrio económico. Todo lo anterior siempre orientado a garantizar la oportuna y adecuada prestación y suministro de tecnologías en salud de toda la población.

Las cuatro (4) condiciones que estableció el mencionado decreto son: Capital Mínimo, Patrimonio Adecuado, constitución de la reserva técnica y el régimen de inversión de dicha reserva. El Capital Mínimo, como su mismo nombre lo señala, es lo mínimo de capital con el que deben contar las EPS para operar; el Patrimonio Adecuado permite medir la solvencia de las EPS para cubrir sus obligaciones; la adecuada constitución de la reserva técnica permite dar cuenta de la situación financiera de las EPS y; el régimen de inversiones es un indicador que refleja el monto de recursos que tienen las EPS para respaldar sus obligaciones en el corto plazo.

Posteriormente, el Gobierno Nacional expidió los Decretos 2117 de 2016 y 718 de 2017, los cuales permitieron a las EPS llevar a cabo procesos de planes de ajuste y reorganización institucional, estableciendo así un tratamiento especial para el cumplimiento de las condiciones financieras y de solvencia a que hace referencia el Decreto 780 de 2016. En este sentido, algunas EPS se evalúan de acuerdo con los plazos y condiciones definidos en los actos administrativos aprobados por la Superintendencia Nacional de Salud.

Es importante señalar que, los resultados presentados en este informe incorporan los impactos transitorios de los Decreto 1683² y 1424³ de 2019. El primero de ellos busca solventar los problemas relacionados con las limitaciones en el flujo de recursos por las que atraviesa el sector en la medida que permite la utilización de nuevos instrumentos financieros, mientras que el segundo busca garantizar la continuidad en el aseguramiento y, en especial, en la prestación de los servicios y tecnologías en salud, atenuando el impacto financiero en el indicador de Patrimonio Adecuado en las EPS receptoras de afiliados por retiro o liquidación

¹ La información empleada para el cálculo de los indicadores de Capital Mínimo y Patrimonio Adecuado fue la que se encontraba disponible en el Nuevo Sistema de Recepción y Validación (NRVCC) al 28 de junio de 2021 transmitida por las entidades.

² "Por el cual se modifican los artículos 2.5.2.2.1.10 y 2.5.2.3.3.6, y se adiciona el artículo 2.5.2.2.1.20 al Decreto 780 de 2016, en relación con las condiciones de habilitación de las entidades responsables de la operación del aseguramiento en salud", el cual rige a partir del 13 de septiembre de 2019. Luego mediante el Decreto 1811 del 2020 se modificó el artículo 2.5.2.2.1.20. del Decreto 780 de 2016 en el sentido de ampliar un plazo para la verificación de las Condiciones Financieras y de Solvencia de las EPS.

³ "Por el cual se sustituye el Título 11 de la Parte 1 del Libro 2, se modifica el artículo 2.1.7.11 y se deroga el párrafo del artículo 2.5.2.2.1.5 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en relación con las condiciones para garantizar la continuidad de los afiliados de las Entidades Promotoras de Salud -EPS".

voluntaria, revocatoria de la habilitación o de la autorización o intervención forzosa administrativa para liquidar una EPS.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presentan los resultados de la evaluación del cumplimiento de los indicadores de Capital Mínimo y Patrimonio Adecuado a marzo de 2021, considerando que:

- (i) Durante la vigencia 2021 se presentó la intervención forzosa administrativa para liquidar las siguientes EPS:
 - ✓ Asociación Mutual Barrios Unidos de Quibdó AMBUQ EPS, Resolución No. 001214 del 8 de febrero de 2021.

- (ii) A continuación, se relacionan las Entidades Promotoras de Salud que solicitaron autorización de Plan de Reorganización Institucional y/o Plan de Ajuste Financiero y que a la fecha del presente informe se encuentran pendientes de respuesta, mediante acto administrativo por parte de la Superintendencia Nacional de Salud:
 - ✓ Entidad Promotora de Salud Famisanar S.A.S.
 - ✓ Entidad Promotora de Salud Servicio Occidental de Salud SOS S.A.S.
 - ✓ Nueva Empresa Promotora de Salud S.A.
 - ✓ Caja de Compensación Familiar del Atlántico – Cajacopi.
 - ✓ Caja de Compensación Familiar de Sucre – Comfasucre.
 - ✓ Alianza Medellín Antioquia EPS SAS – Savia Salud EPS
 - ✓ Caja de Compensación Familiar del Huila – Comfamiliar Huila.

- (iii) De igual forma a continuación se relacionan las Entidades Promotoras de Salud que presentaron solicitud de autorización de capitalización ante la Superintendencia Nacional de Salud, las cuales se encuentran pendientes de respuesta por esta entidad de control:
 - ✓ Coomeva Entidad Promotora de Salud S.A.
 - ✓ Entidad Promotora de Salud Famisanar S.A.S.
 - ✓ Medimás EPS S.A.S.
 - ✓ Coosalud Entidad Promotora de Salud S.A.
 - ✓ Entidad Promotora de Salud EPS Convida.

1. RESULTADOS INDICADOR DE CAPITAL MÍNIMO

1.1. RÉGIMEN CONTRIBUTIVO.

Tabla 1. Resultado indicador de Capital Mínimo de EPS del régimen contributivo.
Cifras en miles de millones de \$.

Entidad	RESULTADO INDICADOR CAPITAL MÍNIMO							MARZO DE 2021			
	jun-15	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20	(1) Capital Mínimo	(2) Capital Requerido	(3) Deterioro	C.M=(1)-(2)-(3) Resultado Ind.C.M.
S.O.S.	-176,7	-177,1	-237,2	-364,9	-403,0	-407,3	-177,0	-213,2	14,2	- 66,4	-161,0
SALUD MÍA EPS	-	-	-	-	-	1,1	0,5	12,5	12,9	- 0,02	-0,4
EPM	12,6	10,7	16,2	10,2	5,3	5,9	4,3	13,5	12,9	- 0,9	1,5
FERROCARRILES	33,0	33,0	35,1	46,5	49,4	28,1	2,6	17,9	12,9	-	5,0
ALIANSALUD	-10,7	-6,8	2,6	6,4	13,0	114,9	128,4	47,3	12,9	- 99,7	134,0
CCF. VALLE	138,6	109,7	123,0	122,7	136,6	171,8	176,7	188,4	14,2	- 11,80	186,0
FAMISANAR	-33,8	28,9	46,9	-252,4	-112,0	129,3	178,1	123,9	14,2	- 91,7	201,4
SALUD TOTAL	35,5	35,5	58,6	86,3	143,9	349,7	274,5	181,1	14,2	- 128,84	295,7
SURA	80,3	84,0	111,6	166,0	261,6	450,4	457,3	304,2	14,2	- 176,2	466,2
SANITAS	13,1	40,3	76,0	108,8	138,8	388,5	501,4	300,4	14,2	- 274,08	560,3
COMPENSAR	635,7	640,2	764,0	636,6	728,9	894,5	913,4	882,8	14,2	- 33,3	901,8

Fuente: Información reportada por entidades según Circular Única, cálculos SNS.

1.2. RÉGIMEN SUBSIDIADO

Tabla 2. Resultado indicador de Capital Mínimo de EPS del régimen subsidiado.
Cifras en miles de millones de \$.

Entidad	RESULTADO INDICADOR CAPITAL MÍNIMO							MARZO DE 2021			
	jun-15	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20	(1) Capital Mínimo	(2) Capital Requerido	(3) Deterioro	C.M=(1)-(2)-(3) Resultado Ind.C.M.
SAVIASALUD	-101,1	-179,6	-299,7	-695,3	-734,3	-717,4	-599,6	-422,5	12,9	- 0,06	-435,4
COMPARTA*	-27,6	-16,9	-10,6	7,4	7,7	-351,7	-349,4	-461,6	12,9	- 60,4	-414,1
CONVIDA**	-38,3	-23,8	-85,6	-112,7	-159,7	-224,5	-268,9	-272,6	12,9	-	-285,5
AMBUQ	-2,4	6,9	-152,7	-232,1	-281,2	-317,8	-315,2	-266,5	12,9	- 6,7	-272,7
CAPRESOCA	-35,7	-45,8	-66,2	-71,3	-85,8	-132,5	-153,1	-141,6	12,9	- 0,04	-154,5
CCF. NARIÑO	31,4	34,9	37,2	37,0	59,0	-90,7	-136,7	-124,3	12,9	- 0,6	-136,6
CCF. HUILA	25,6	35,3	-37,9	13,7	-15,0	-64,7	-68,4	-60,4	12,9	- 12,12	-61,2
CAPITAL SALUD	-260,9	-564,9	-636,0	-536,0	-325,6	-259,9	-128,4	-54,6	12,9	- 19,2	-48,3
CCF. GUAJIRA	34,8	23,7	7,4	-11,8	-28,7	-33,6	-68,1	-9,1	12,9	-	-22,1
CCF. SUCRE***	-16,2	-14,1	-18,9	-11,6	-6,9	-14,3	-5,4	15,1	12,9	- 0,7	2,9
COMFAORIENTE****	-9,0	-6,2	-5,7	38,0	34,6	42,5	51,8	61,4	12,9	- 5,25	53,7
COMFACHOCÓ	40,6	50,1	37,0	26,5	41,4	49,0	58,1	82,8	12,9	- 0,2	70,0
CAJACOPI	14,8	17,3	17,0	19,1	40,5	61,4	100,4	124,2	12,9	- 16,65	127,9

Fuente: Información reportada por entidades según Circular Única, cálculos SNS.

Notas: Actualmente la Superintendencia Nacional de Salud se encuentra realizando las verificaciones pertinentes para determinar la calidad y consistencia de la información financiera reportada por las Cajas de Compensación Familiar Comfaguajira, Cajacopi y Comfasucre relacionada con el concepto 1 del Archivo Tipo FT011.

* Con base en el informe de la visita adelantada a Comparta EPS por esta Superintendencia mediante el Auto No. N°000217del 08 de julio de 2019, los estados financieros reexpresados de la vigencia 2018 (Archivo Tipo FP001 reportado por la EPS el 09 de agosto de 2020) y en concordancia con el dictamen del revisor fiscal a los estados financieros de 2018 (Archivo Tipo FP003 reportado por la EPS el 16 de julio de 2019), se determina el NO cumplimiento del indicador de Capital Mínimo para el cierre de la vigencia 2018, toda vez que, Comparta EPS durante esta vigencia mantuvo prácticas contables y administrativas que no permitieron garantizar la confiabilidad y razonabilidad de la información financiera, distorsionando los resultados de este indicador.

** Respecto a los recursos recibidos por Convida EPS a través del convenio de desempeño suscrito con el Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Salud, el Contralor designado para la Medida Preventiva de Vigilancia Especial de la EPS realizó consulta frente al reconocimiento contable a la Contaduría General de la Nación, entidad que en su respuesta determinó que el reconocimiento de estos recursos correspondía a una subvención y no a una capitalización, expresando que “La EPSS CONVIDA debe evaluar la materialidad de este error, con el fin de determinar si debe realizar la reexpresión de los estados financieros comparativos, de conformidad con la norma de Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores”. En este contexto, actualmente Convida EPS se encuentra en verificación de dicha información.

*** Con base en los estados financieros reexpresados de la vigencia 2018 (Archivo Tipo FP001 reportado por la EPS el 10 de abril de 2020), la comunicación No. 1-2020-233943 radicada por Comfasucre EPS en esta Superintendencia en respuesta al requerimiento No. 2-2020-43158 y en concordancia con el dictamen del revisor fiscal a los estados financieros de 2019 (Archivo Tipo FP003 reportado por la EPS el 9 de abril de 2020), se determina el NO cumplimiento de los indicadores de Capital Mínimo y Patrimonio Adecuado para el cierre de la vigencia 2018, toda vez que, Comfasucre EPS durante esta vigencia mantuvo prácticas contables y administrativas que no permitieron garantizar la confiabilidad y razonabilidad de la información financiera, distorsionando los resultados de estos indicadores.

**** Comfaorienta EPS ha reportado la información financiera con inconsistencias que han llevado a la tergiversación de los resultados de los indicadores financieros, generando falta de certeza y veracidad sobre los datos remitidos, por lo cual no se pueden dar por cumplidas las condiciones financieras y de solvencia (Capital Mínimo y Patrimonio Adecuado) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.5.2.2.1.1 del Decreto 780 de 2016, que actualiza y unifica los criterios generales para que la información financiera reúna las condiciones de veracidad, consistencia y confiabilidad necesarias para la adecuada y eficaz inspección, vigilancia y control. Estas inconsistencias han sido informadas a la entidad mediante diversos oficios, así como en las reuniones que se han sostenido en las oficinas de la Superintendencia. Así mismo, a solicitud de la entidad, la Oficina Asesora Jurídica de la Superintendencia mediante el NURC 2-2018-132337 del 27 de diciembre de 2018, emitió concepto respecto de la normativa aplicable y la correspondiente inconsistencia de la información reportada; sin embargo, la EPS con corte diciembre de 2019 no tomó las medidas correctivas, lo que conlleva a establecer el NO cumplimiento de los indicadores de Capital Mínimo y Patrimonio Adecuado desde las vigencias 2017 a 2020 y con corte a marzo de 2021, con fundamento en las inconsistencias advertidas.

1.3. RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO

Tabla 3. Resultado indicador de Capital Mínimo de EPS que administran ambos regímenes.
Cifras en miles de millones de \$.

Entidad	RESULTADO INDICADOR CAPITAL MÍNIMO							MARZO DE 2021			
	jun-15	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20	(1)	(2)	(3)	C.M=(1)-(2)-(3)
								Capital Mínimo	Capital Requerido	Deterioro	Resultado Ind.C.M.
MUTUAL SER	13,8	31,5	31,0	39,4	67,8	112,0	155,3	167,7	14,2	- 36,2	189,8
NUEVA EPS	-19,1	67,5	194,6	170,9	210,8	668,5	745,9	266,6	15,5	- 488,1	739,1

Fuente: Información reportada por entidades según Circular Única, cálculos SNS.

1.4. EPS CON PLAN DE REORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL Y/O PLAN DE AJUSTE

Tabla 4. Resultado indicador de Capital Mínimo de EPS con Plan de Reorganización Institucional y/o Plan de Ajuste
Cifras en miles de millones de \$.

Entidad	RESULTADO INDICADOR CAPITAL MÍNIMO							MARZO DE 2021			
	jun-15	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20	(1) Capital Mínimo	(2) Capital Requerido	(3) Deterioro	C.M=(1)-(2)-(3) Resultado Ind.C.M.
ASMET E.S.S.	-291,9	-252,5	-473,0	-638,3	-	-	-	-	-	-	-
ASMET S.A.S.	-	-	-	-	-562,3	-613,0	-690,8	-733,6	12,9	- 44,2	-702,3
EMSSANAR E.S.S.	-351,5	-297,4	-441,7	-418,2	-484,0	-	-	-	-	-	-
EMSSANAR S.A.S.	-	-	-	-	-	-685,6	-649,5	-657,8	12,9	- 37,3	-633,5
COOMEVA	-651,5	-683,7	-449,4	-416,4	-345,5	-169,3	-208,8	-504,3	12,9	- 282,2	-235,0
COOSALUD E.S.S.	3,6	18,0	48,3	-	-	-	-	-	-	-	-
COOSALUD S.A.*	-	-	-	20,9	53,7	72,5	140,9	208,6	14,2	- 35,8	230,2
MEDIMÁS**	-	-	-	18,4	194,4	-135,2	218,1	278,6	14,2	- 6,9	271,3
ECOOPSOS E.S.S.	-88,2	-77,8	-97,4	-87,9	-	-	-	-	-	-	-
ECOOPSOS S.A.S.***	-	-	-	-	-85,0	-77,9	-72,4	-59,7	12,9	- 2,4	-70,3

Fuente: Información reportada por entidades según Circular Única, cálculos SNS.

Nota: * Coosalud EPS S.A. llevó a cabo el reconocimiento de un hecho económico (cuenta por cobrar a vinculados) inconsistente con el Plan de Reorganización Institucional aprobado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Resolución 2427 de 2017 y con el concepto emitido en 2020 por parte de la Superintendencia de Sociedades, dejando de reconocer pasivos y costos asociados a la prestación de servicios de salud, que conforme lo señala la mencionada resolución le correspondía reconocer en sus estados financieros.

** Se precisa que Medimás EPS S.A.S ha realizado ajustes para disminuir las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores para las vigencias 2019 y 2020 que impactan en este resultado de las condiciones financieras, así como en la consistencia y fiabilidad de la información financiera de la operación real, así:

Vigencia 2020: De acuerdo con lo informado por la EPS mediante radicado 202182300240242 y 202182320521172, la variación que presentó Medimás EPS S.A.S. en la cuenta de pérdidas acumuladas durante la vigencia 2020 corresponde a ajustes realizados por la EPS por los conceptos de radicación en proceso de auditoría duplicados, registro de autorizaciones No UPC, liquidación de contratos especiales (Cápita - PGP), glosas ratificadas, entre otros conceptos correspondientes a vigencias anteriores. En este contexto, la Superintendencia Nacional de Salud y la contraloría de Medimás EPS S.A.S se encuentran realizando verificaciones que permitan garantizar un nivel de confiabilidad de la información financiera de la EPS, para reflejar la realidad de la entidad en los resultados de sus indicadores.

Vigencia 2019: Como resultado de los análisis efectuados frente a la información financiera reportada por la vigilada a través del archivo tipo FT001 "Catálogo de Información Financiera" para el corte a diciembre de 2019 se identificó la disminución de las pérdidas acumuladas al cierre de 2019 en -\$410.805 millones, pasando de -\$699.359 millones a -\$288.554 millones y simultáneamente el reconocimiento de cuenta por cobrar a Cafesalud.

*** Ecoopsos SAS, realizó la transmisión del Archivo Tipo FT011 para el periodo de diciembre de 2020 el día 1 de junio de 2021.

2. RESULTADOS INDICADOR DE PATRIMONIO ADECUADO

2.1. RÉGIMEN CONTRIBUTIVO

Tabla 5. Resultado indicador de Patrimonio Adecuado de EPS del régimen contributivo.
Cifras en miles de millones de \$.

Entidad	RESULTADO INDICADOR PATRIMONIO ADECUADO							MARZO DE 2021			
	jun-15	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20	(1) Patrimonio Técnico	(2) Patrimonio Adecuado	(3) Deterioro	P.A=(1)-(2)-(3) Resultado Ind.P.A.
S.O.S.	-220,6	-223,6	-290,9	-427,3	-470,5	-410,4	-301,4	-275,8	75,8	- 66,4	-285,2
FAMISANAR	-157,4	-99,8	-89,0	-474,2	-334,5	-137,2	-90,2	23,4	194,4	- 91,7	-79,3
FERROCARRILES	-0,7	-0,4	-1,8	-3,0	-3,5	-4,4	-4,0	4,4	8,2	-	-3,9
SALUD MÍA EPS	-	-	-	-	-	-2,6	0,5	2,1	2,1	- 0,0	0,1
EPM	22,1	20,3	26,6	20,4	15,9	16,8	15,4	13,5	1,6	- 0,9	12,8
SALUD TOTAL	-78,9	-67,2	-44,0	-35,2	-20,2	158,0	92,0	181,1	256,3	- 128,8	53,6
ALIANSA SALUD	-30,2	-23,9	-13,7	-8,1	0,1	102,0	113,5	43,9	24,6	- 99,7	118,9
SURA	-32,8	-19,1	-14,3	17,9	84,8	170,1	139,8	300,8	355,2	- 176,2	121,8
CCF. VALLE	113,8	97,5	101,7	106,2	129,6	167,8	170,9	188,8	22,2	- 11,8	178,3
SANITAS	-67,5	-52,6	-46,9	-28,2	-21,9	147,7	241,3	253,0	321,2	- 274,1	205,9
COMPENSAR	567,9	567,2	622,7	546,8	621,0	760,7	735,2	869,4	184,8	- 33,3	718,0

Fuente: Información reportada por entidades según Circular Única, cálculos SNS.

2.2. RÉGIMEN SUBSIDIADO

Tabla 6. Resultado indicador de Patrimonio Adecuado de EPS del régimen subsidiado.
Cifras en miles de millones de \$.

Entidad	RESULTADO INDICADOR PATRIMONIO ADECUADO							MARZO DE 2021			
	jun-15	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20	(1) Patrimonio Técnico	(2) Patrimonio Adecuado	(3) Deterioro	P.A=(1)-(2)-(3) Resultado Ind.P.A.
SAVIA SALUD	-216,6	-281,1	-411,9	-816,3	-867,6	-859,9	-750,2	-444,4	143,3	- 0,06	-587,6
COMPARTA	-96,0	-90,3	-101,7	-87,8	-76,3	-460,7	-455,6	-462,2	120,5	- 60,4	-522,3
CONVIDA*	-49,7	-39,7	-112,6	-141,9	-191,2	-258,9	-303,4	-275,3	44,8	-	-320,1
AMBUQ	-31,2	-26,8	-193,6	-271,6	-317,7	-352,5	-346,8	-251,9	58,7	- 6,7	-303,8
CAPRESOCA	-33,2	-43,5	-65,6	-70,9	-87,0	-135,4	-156,0	-144,0	13,5	- 0,04	-157,5
CAPITAL SALUD	-330,3	-637,4	-724,0	-579,1	-406,7	-343,9	-219,8	-54,8	106,5	- 19,2	-142,1
CCF. NARIÑO	28,5	32,9	33,4	-25,2	-5,1	-90,4	-137,0	-124,3	13,2	- 0,62	-136,8
CCF. HUILA	12,5	21,6	-55,5	-6,0	-41,2	-92,1	-102,7	-67,6	43,1	- 12,1	-98,5
CCF. GUAJIRA	34,5	23,1	10,2	-12,1	-30,8	-35,9	-73,4	-9,1	21,6	-	-30,7
CCF. SUCRE**	-11,1	-9,3	-14,1	-7,5	-3,4	-11,1	-2,5	15,0	10,0	- 0,7	5,7
COMFAORIENTE***	-4,6	-1,8	-1,0	42,4	37,9	46,3	51,8	61,4	13,0	- 5,25	53,7
CAJACOPI	0,1	-0,4	9,3	1,5	15,7	37,3	59,3	128,5	74,3	- 16,6	70,8
COMFACHOCÓ	43,3	51,8	40,2	29,4	43,5	50,6	59,4	82,8	11,8	- 0,20	71,1

Fuente: Información reportada por entidades según Circular Única, cálculos SNS.

Nota: Actualmente la Superintendencia Nacional de Salud se encuentra realizando las verificaciones pertinentes para determinar la calidad y consistencia de la información financiera reportada por las Cajas de Compensación Familiar Comfaguajira, Cajacopi y Comfasucre relacionada con el concepto 1 del Archivo Tipo FT011.

* Respecto a los recursos recibidos por Convida EPS a través del convenio de desempeño suscrito con el Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Salud, el Contralor designado para la Medida Preventiva de Vigilancia Especial de la EPS realizó consulta frente al reconocimiento contable a la Contaduría General de la Nación, entidad que en su respuesta determinó que el reconocimiento de estos recursos correspondía a una subvención y no a una capitalización, expresando lo siguiente "La EPSS CONVIDA debe evaluar la materialidad de este error, con el fin de determinar si debe realizar la reexpresión de los estados financieros comparativos, de conformidad con la norma de Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores". En este contexto, actualmente Convida EPS se encuentra en verificación de dicha información.

** Con base en los estados financieros reexpresados de la vigencia 2018 (Archivo Tipo FP001 reportado por la EPS el 10 de abril de 2020), la comunicación No. 1-2020-233943 radicada por Comfasucre EPS en esta Superintendencia en respuesta al requerimiento No. 2-2020-43158 y en concordancia con el dictamen del revisor fiscal a los estados financieros de 2019 (Archivo Tipo FP003 reportado por la EPS el 9 de abril de 2020), se determina el NO cumplimiento de los indicadores de Capital Mínimo y Patrimonio Adecuado para el cierre de la vigencia 2018, toda vez que, Comfasucre EPS durante esta vigencia mantuvo prácticas contables y administrativas que no permitieron garantizar la confiabilidad y razonabilidad de la información financiera, distorsionando los resultados de estos indicadores.

*** Comfaorienta EPS ha reportado la información financiera con inconsistencias que han llevado a la tergiversación de los resultados de los indicadores financieros, generando falta de certeza y veracidad sobre los datos remitidos, por lo cual no se pueden dar por cumplidas las condiciones financieras y de solvencia (Capital Mínimo y Patrimonio Adecuado) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.5.2.2.1.1 del Decreto 780 de 2016, que actualiza y unifica los criterios generales para que la información financiera reúna las condiciones de veracidad, consistencia y confiabilidad necesarias para la adecuada y eficaz inspección, vigilancia y control. Estas inconsistencias han sido informadas a la entidad mediante diversos oficios, así como en las reuniones que se han sostenido en las oficinas de la Superintendencia. Así mismo, a solicitud de la entidad, la Oficina Asesora Jurídica de la Superintendencia mediante el NURC 2-2018-132337 del 27 de diciembre de 2018, emitió concepto respecto de la normativa aplicable y la correspondiente inconsistencia de la información reportada; sin embargo, la EPS con corte diciembre de 2019, no tomó las medidas correctivas, lo que conlleva a establecer el NO cumplimiento de los indicadores de Capital Mínimo y Patrimonio Adecuado desde las vigencias 2017 a 2020 y con corte a marzo de 2021, con fundamento en las inconsistencias advertidas.

2.3. RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO

Tabla 7. Resultado indicador de Patrimonio Adecuado de EPS que administran ambos regímenes.
Cifras en miles de millones de \$.

Entidad	RESULTADO INDICADOR PATRIMONIO ADECUADO							MARZO DE 2021			
	jun-15	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20	(1)	(2)	(3)	P.A=(1)-(2)-(3)
								Patrimonio Técnico	Patrimonio Adecuado	Deterioro	Resultado Ind.P.A.
MUTUAL SER	-32,3	-17,8	-25,8	-22,3	-13,8	19,6	30,5	135,0	154,1	- 36,2	17,2
NUEVA EPS	-262,1	-229,9	-143,7	-197,7	-203,0	180,1	145,2	217,1	619,9	- 488,1	85,2

Fuente: Información reportada por entidades según Circular Única, cálculos SNS.

2.4. EPS CON PLAN DE REORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL Y/O PLAN DE AJUSTE

Tabla 8. Resultado indicador de Patrimonio Adecuado de EPS con Plan de Reorganización Institucional y/o Plan de Ajuste
Cifras en miles de millones de \$

Entidad	RESULTADO INDICADOR PATRIMONIO ADECUADO							MARZO DE 2021			
	jun-15	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20	(1) Patrimonio Técnico	(2) Patrimonio Adecuado	(3) Deterioro	P.A=(1)-(2)-(3) Resultado Ind.P.A.
MEDIMÁS*	-	-	-	-99,9	-1.262,6	-1.464,1	-1.046,1	-769,7	199,4	-6,9	-962,2
ASMET E.S.S.	-359,6	-321,6	-570,6	-745,3	-	-	-	-	-	-	-
ASMET S.A.S.	-	-	-	-	-757,8	-794,7	-880,8	-782,4	148,1	-44,2	-886,4
EMSSANAR E.S.S.	-430,3	-380,8	-542,1	-529,5	-603,4	-	-	-	-	-	-
EMSSANAR S.A.S.	-	-	-	-	-	-808,6	-789,5	-657,8	155,8	-37,3	-776,3
COOMEVA	-1.228,9	-1.343,3	-1.113,2	-953,6	-852,4	-664,2	-628,9	-791,5	143,4	-282,2	-652,7
ECOOPSOS E.S.S.	-92,1	-83,8	-105,0	-97,0	-	-	-	-	-	-	-
ECOOPSOS S.A.S.**	-	-	-	-	-95,0	-89,9	-85,9	-59,7	26,7	-2,4	-84,0
COOSALUD E.S.S.	-77,4	-56,4	-52,4	-	-	-	-	-	-	-	-
COOSALUD S.A.***	-	-	-	42,9	-64,0	7,8	45,7	163,4	192,2	-35,8	7,1

Fuente: Información reportada por entidades según Circular Única, cálculos SNS.

Nota: * Se precisa que Medimás EPS S.A.S ha realizado ajustes para disminuir las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores para las vigencias 2019 y 2020 que impactan en este resultado de las condiciones financieras, así como en la consistencia y fiabilidad de la información financiera de la operación real, así:

Vigencia 2020: De acuerdo con lo informado por la EPS mediante radicado 202182300240242 y 202182320521172, la variación que presentó Medimás EPS S.A.S. en la cuenta de pérdidas acumuladas durante la vigencia 2020 corresponde a ajustes realizados por la EPS por los conceptos de radicación en proceso de auditoría duplicados, registro de autorizaciones No UPC, liquidación de contratos especiales (Cápita - PGP), glosas ratificadas, entre otros conceptos correspondientes a vigencias anteriores. En este contexto, la Superintendencia Nacional de salud y la contraloría de Medimás EPS S.A.S, se encuentran realizando verificaciones que permitan garantizar un nivel de confiabilidad de la información financiera de la EPS, para reflejar la realidad de la entidad en los resultados de sus indicadores.

Vigencia 2019: Como resultado de los análisis efectuados frente a la información financiera reportada por la vigilada a través del archivo tipo FT001 "Catálogo de Información Financiera" para el corte a diciembre de 2019 se identificó la disminución de las pérdidas acumuladas al cierre de 2019 en -\$410.805 millones, pasando de -\$699.359 millones a -\$288.554 millones y simultáneamente el reconocimiento de cuenta por cobrar a Cafesalud.

** Ecoopsos SAS, realizó la transmisión del Archivo Tipo FT011 para el periodo de diciembre de 2020 el día 1 de junio de 2021.

*** Coosalud EPS S.A. llevó a cabo el reconocimiento de un hecho económico (cuenta por cobrar a vinculados) inconsistente con el Plan de Reorganización Institucional aprobado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Resolución 2427 de 2017 y con el concepto emitido en 2020 por parte de la Superintendencia de Sociedades, dejando de reconocer pasivos y costos asociados a la prestación de servicios de salud, que conforme lo señala la mencionada resolución le correspondía reconocer en sus estados financieros.

3. RESULTADO CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADOR DE CAPITAL MÍNIMO Y PATRIMONIO ADECUADO.

3.1. EPS RÉGIMEN CONTRIBUTIVO.

Tabla 9. Resultado del cumplimiento de indicadores de Capital Mínimo, Patrimonio Adecuado - EPS del régimen contributivo.

ENTIDAD	CAPITAL MÍNIMO							PATRIMONIO ADECUADO						
	Dic. 2015	Dic. 2016	Dic. 2017	Dic. 2018	Dic. 2019	Dic. 2020	Mar. 2021	Dic. 2015	Dic. 2016	Dic. 2017	Dic. 2018	Dic. 2019	Dic. 2020	Mar. 2021
SURA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ALIANSA LUD	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
EPM	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
SANITAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
COMF. VALLE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
COMPENSAR	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
SALUD TOTAL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
FAMISANAR	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO
FERROCARRILES	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
SALUD MÍA	-	-	-	-	SI	SI	NO	-	-	-	-	NO	SI	SI
S.O.S.	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO

Fuente: Información reportada por entidades según Circular Única, cálculos SNS.

3.2. EPS RÉGIMEN SUBSIDIADO

Tabla 10. Resultado del cumplimiento de indicadores de Capital Mínimo, Patrimonio Adecuado - EPS del régimen subsidiado.

ENTIDAD	CAPITAL MÍNIMO							PATRIMONIO ADECUADO						
	Dic. 2015	Dic. 2016	Dic. 2017	Dic. 2018	Dic. 2019	Dic. 2020	Mar. 2021	Dic. 2015	Dic. 2016	Dic. 2017	Dic. 2018	Dic. 2019	Dic. 2020	Mar. 2021
CAJACOPI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
COMFACHOCÓ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
CAPITAL SALUD	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
CAPRESOCA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
CONVIDA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
CCF. SUCRE*	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI
AMBUQ**	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
CCF. NARIÑO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO
CCF. HUILA	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
CCF. GUAJIRA	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO
SAVIA SALUD	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
COMPARTA***	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
COMFAORIENTE***	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO

Fuente: Información reportada por entidades según Circular Única, cálculos SNS.

Notas: Actualmente la Superintendencia Nacional de Salud se encuentra realizando las verificaciones pertinentes para determinar la calidad y consistencia de la información financiera reportada por las Cajas de Compensación Familiar Comfaguajira, Cajacopi y Comfasucre relacionada con el concepto 1 del Archivo Tipo FT011.

* Con base en los estados financieros reexpresados de la vigencia 2018 (Archivo Tipo FP001 reportado por la EPS el 10 de abril de 2020), la comunicación No. 1-2020-233943 radicada por Comfasucre EPS en esta Superintendencia en respuesta al requerimiento No. 2-2020-43158 y en concordancia con el dictamen del revisor fiscal a los estados financieros de 2019 (Archivo Tipo FP003 reportado por la EPS el 9 de abril de 2020), se determina el NO cumplimiento de los indicadores de Capital Mínimo y Patrimonio Adecuado para el cierre de la vigencia 2018, toda vez que, Comfasucre EPS durante esta vigencia mantuvo prácticas contables y administrativas que no permitieron garantizar la confiabilidad y razonabilidad de la información financiera, distorsionando los resultados de estos indicadores.

** Esta Superintendencia precisa que como consecuencia de las auditorías adelantadas en 2016 se determinó el NO cumplimiento de la Ambuq EPS para la vigencia 2015 dado que la entidad en su estructura financiera presentó conceptos que distorsionaron los resultados.

*** Con base en el informe de la visita adelantada a Comparta EPS por esta Superintendencia mediante el Auto No. N°000217 del 08 de julio de 2019, los estados financieros reexpresados de la vigencia 2018 (Archivo Tipo FP001 reportado por la EPS el 09 de agosto de 2020) y en concordancia con el dictamen del revisor fiscal a los estados financieros de 2018 (Archivo Tipo FP003 reportado por la EPS el 16 de julio de 2019), se determina el NO cumplimiento del indicador de Capital Mínimo para el cierre de la vigencia 2018, toda vez que, Comparta EPS durante esta vigencia mantuvo prácticas contables y administrativas que no permitieron garantizar la confiabilidad y razonabilidad de la información financiera, distorsionando los resultados de este indicador.

**** Comfaorienta EPS ha reportado la información financiera con inconsistencias que han llevado a la tergiversación de los resultados de los indicadores financieros, generando falta de certeza y veracidad sobre los datos remitidos, por lo cual no se pueden dar por cumplidas las condiciones financieras y de solvencia (Capital Mínimo y Patrimonio Adecuado) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.5.2.2.1.1 del Decreto 780 de 2016, que actualiza y unifica los criterios generales para que la información financiera reúna las condiciones de veracidad, consistencia y confiabilidad necesarias para la adecuada y eficaz inspección, vigilancia y control. Estas inconsistencias han sido informadas a la entidad mediante diversos oficios, así como en las reuniones que se han sostenido en las oficinas de la Superintendencia. Así mismo, a solicitud de la entidad, la Oficina Asesora Jurídica de la Superintendencia mediante el NURC 2-2018-132337 del 27 de diciembre de 2018, emitió concepto respecto de la normativa aplicable y la correspondiente inconsistencia de la información reportada; sin embargo, la EPS con corte diciembre de 2019, no tomó las medidas correctivas, lo que conlleva a establecer el NO cumplimiento de los indicadores de Capital Mínimo y Patrimonio Adecuado de las vigencias 2017 a 2020 y con corte a marzo de 2021, con fundamento en las inconsistencias advertidas.

3.3. RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO

Tabla 11. Resultado del cumplimiento de indicadores de Capital Mínimo, Patrimonio Adecuado - EPS Régimen Contributivo y Subsidiado

ENTIDAD	CAPITAL MÍNIMO							PATRIMONIO ADECUADO						
	Dic. 2015	Dic. 2016	Dic. 2017	Dic. 2018	Dic. 2019	Dic. 2020	Mar. 2021	Dic. 2015	Dic. 2016	Dic. 2017	Dic. 2018	Dic. 2019	Dic. 2020	Mar. 2021
MUTUAL SER*	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI
NUEVA EPS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Fuente: Información reportada por entidades según Circular Única, cálculos SNS.

Notas: * Una vez realizadas las validaciones correspondientes, se confirmó la inconsistencia advertida respecto de la información de la EPS Mutual Ser para la vigencia 2018 lo que conlleva a establecer el NO cumplimiento del indicador de Patrimonio Adecuado para esa vigencia.

3.4. EPS CON PLAN DE REORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL Y/O PLAN DE AJUSTE

Tabla 12. Resultado del cumplimiento de indicadores de Capital Mínimo, Patrimonio Adecuado - Entidades con Plan de Reorganización Institucional y/o Plan de Ajuste

ENTIDAD	CAPITAL MÍNIMO							PATRIMONIO ADECUADO						
	Dic. 2015	Dic. 2016	Dic. 2017	Dic. 2018	Dic. 2019	Dic. 2020	Mar. 2021	Dic. 2015	Dic. 2016	Dic. 2017	Dic. 2018	Dic. 2019	Dic. 2020	Mar. 2021
COOMEVA	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO
EMSSANAR E.S.S.	SI	NO	NO	NO	-	-	-	SI	NO	NO	NO	-	-	-
EMSSANAR S.A.S.	-	-	-	-	NO	NO	NO	-	-	-	-	NO	NO	NO
ASMET E.S.S.	SI	NO	NO	-	-	-	-	SI	NO	NO	-	-	-	-
ASMET S.A.S.	-	-	-	NO	NO	NO	NO	-	-	-	NO	NO	NO	NO
ECOOPSOS E.S.S.	SI	NO	NO	-	-	-	-	NO	NO	NO	-	-	-	-
ECOOPSOS S.A.S.*	-	-	-	NO	NO	NO	NO	-	-	-	NO	NO	NO	NO
COOSALUD E.S.S.	SI	SI	-	-	-	-	-	SI	SI	-	-	-	-	-
COOSALUD S.A.**	-	-	SI	SI	NO	NO	NO	-	-	SI	NO	NO	NO	NO
MEDIMÁS***	-	-	-	SI	NO	NO	NO	-	-	-	NO	NO	NO	NO

Fuente: Información reportada por entidades según Circular Única, cálculos SNS.

Nota: * Ecoopsos SAS, realizó la transmisión del Archivo Tipo FT011 para el periodo de diciembre de 2020 el día 1 de junio de 2021.

** Coosalud EPS S.A. llevó a cabo el reconocimiento de un hecho económico (cuenta por cobrar a vinculados) inconsistente con el Plan de Reorganización Institucional aprobado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Resolución 2427 de 2017 y con el concepto emitido en 2020 por parte de la Superintendencia de Sociedades, dejando de reconocer pasivos y costos asociados a la prestación de servicios de salud, que conforme lo señala la mencionada resolución le correspondía reconocer en sus estados financieros.

*** Se precisa que Medimás EPS S.A.S ha realizado ajustes para disminuir las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores para las vigencias 2019 y 2020 que impactan en este resultado de las condiciones financieras, así como en la consistencia y fiabilidad de la información financiera de la operación real, así:

Vigencia 2020: De acuerdo con lo informado por la EPS mediante radicado 202182300240242 y 202182320521172, la variación que presentó Medimás EPS S.A.S. en la cuenta de pérdidas acumuladas durante la vigencia 2020 corresponde a ajustes realizados por la EPS por los conceptos de radicación en proceso de auditoría duplicados, registro de autorizaciones No UPC, liquidación de contratos especiales (Cápita - PGP), glosas ratificadas, entre otros conceptos correspondientes a vigencias anteriores. En este contexto, la Superintendencia Nacional de salud y la contraloría de Medimás EPS S.A.S, se encuentran realizando verificaciones que permitan garantizar un nivel de confiabilidad de la información financiera de la EPS, para reflejar la realidad de la entidad en los resultados de sus indicadores.

Vigencia 2019: Como resultado de los análisis efectuados frente a la información financiera reportada por la vigilada a través del archivo tipo FT001 "Catálogo de Información Financiera" para el corte a diciembre de 2019 se identificó la disminución de las pérdidas acumuladas al cierre de 2019 en -\$410.805 millones, pasando de -\$699.359 millones a -\$288.554 millones y simultáneamente el reconocimiento de cuenta por cobrar a Cafesalud.